

Que Dios Todopoderoso, en su sabiduría y misericordia infinita, nos guíe y sostenga en nuestros esfuerzos por aportar al mundo una paz perdurable.

Con su ayuda, alcanzaremos el resultado anhelado.

*Se levanta la sesión a las 17 horas.*

### 35a. SESION PLENARIA

*Celebrada el jueves 24 de octubre de 1946, a las 11 horas*

#### INDICE

	<i>Página</i>
84. Presentación de los Secretarios Generales Adjuntos .....	7
85. Remisión de credenciales a la Comisión de Verificación de Poderes .....	8
86. Elecciones para cubrir los puestos vacantes en las Comisiones de la Asamblea General .....	8
87. Informe complementario del Secretario General sobre la labor de la Organización	8
88. Informes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social .....	13
89. Apertura del debate general. Discurso del Sr. Castillo Nájera (México) .....	14

*Presidente:* Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

#### 84. Presentación de los Secretarios Generales Adjuntos

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día dispone en primer lugar la presentación de los Secretarios Generales Adjuntos y la confirmación de éstos en sus funciones.

Por una resolución relativa a la organización de la Secretaría, aprobada el 13 de febrero de 1946, la Asamblea General decidió que los Secretarios Generales Adjuntos prestaran juramento en el curso de una sesión pública de la Asamblea General.

*(A invitación del Presidente, los Vicepresidentes de la Asamblea se acercan al estrado presidencial y el Secretario General hace la presentación de los Secretarios Generales Adjuntos.)*

El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): De conformidad con la resolución relativa a la organización de la Secretaría, aprobada por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946, tengo el honor de informar al señor Presidente que he nombrado ocho Secretarios Generales Adjuntos, cada uno de los cuales tendrá a su cargo uno de los ocho departamentos principales.

Tengo el placer de presentar a Vds. a los señores Arkady Alexandrovitch SOBOLEV, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad; Arthur David Kemp OWEN, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Económicos; Henri LAUGIER, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Sociales; Víctor Hoo CHI-TSAI, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Administración Fiduciaria e Información sobre Territorios no autónomos; Benjamín A. COHEN, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Información Pública; Ivan KERNO, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento Jurídico; Adrián PELT, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Conferencias y Servicios Generales; John B. HUTSON, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy a Vd. las gracias, señor Secretario General, por la comunicación que acaba de hacernos; y estoy seguro de interpretar los sentimientos de la Asamblea entera, al felicitarle por el acierto con que ha designado a los Secretarios Generales Adjuntos.

Me place asimismo felicitar, en nombre de la Asamblea General, a las personalidades que Vd. ha designado. Estoy persuadido de que desempeñarán sus deberes con la mayor conciencia y una dedicación absoluta. La tarea que han asumido es en extremo importante y difícil, particularmente en el presente período de organización. Estoy seguro de que podemos contar con ellos y con su esfuerzo por el éxito de nuestra Organización.

Ahora leeré la fórmula del juramento que va a prestar cada uno de los Secretarios Generales Adjuntos:

“Prometo solemnemente ejecutar con toda lealtad, discreción y conciencia, las funciones que se me confían como funcionario de la Organización; cumplir esas obligaciones y regular mi conducta, teniendo en cuenta solamente los intereses de las Naciones Unidas; y no solicitar ni aceptar instrucciones, con respecto al cumplimiento de mis deberes, de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización.”

*Prestan sucesivamente este juramento:*

Sr. Arkady Alexandrovitch SOBOLEV, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad.

Sr. Arthur David Kemp OWEN, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Económicos.

Sr. Henri LAUGIER, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Sociales.

Sr. Víctor Hoo CHI-TSAI, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Administración Fiduciaria e Información sobre Territorios no autónomos.

Sr. Benjamín A. COHEN, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Información Pública.

Sr. Ivan KERNO, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento Jurídico.

Sr. Adrián PELT, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Conferencias y Servicios Generales.

Sr. John B. HUTSON, Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.

### 85. Remisión de credenciales a la Comisión de Verificación de Poderes

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): En el curso de la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, se designó una Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento. La Comisión de Verificación de Poderes elegida en Londres comprende un representante de cada uno de los países siguientes: Arabia Saudita, China, Dinamarca, Francia, Haití, Paraguay, República de Filipinas, República Socialista Soviética de Bielorussia y Turquía.

El representante de Dinamarca es el Presidente de la Comisión, a quien invito a que convoque a una primera reunión de dicha Comisión, tan pronto como sea posible, a fin de que proceda a la verificación de las credenciales.

Supongo que no hay observaciones sobre este punto del orden del día.

**Decisión:** *Se adopta el procedimiento propuesto por el Presidente.*

### 86. Elecciones para cubrir los puestos vacantes en las comisiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator de ciertas comisiones se encuentran vacantes. He aquí la lista de esos cargos vacantes según el documento A/140/Rev.1:

Comisión	Cargo
Primera	Relator: Sr. VITERI LAFRONTÉ (Ecuador)
Segunda	Relator: Sr. PORTILLO (Bolivia)
Tercera	Presidente: Sr. FRASER (Nueva Zelanda) Vicepresidente: Sr. SOTO HARRISON (Costa Rica) Relator: Sra. DALEN (Noruega)
Cuarta	Relator: Sr. KERNO (Checoslovaquia)
Sexta	Relator: Sr. READ (Canadá)

Hay que hacer, sin embargo, una corrección: El Relator de la Primera Comisión, Sr. Viteri Lafronte, de la delegación del Ecuador, estará presente.

Se trata, en primer lugar, de proceder a la elección del Presidente y del Vicepresidente de la Tercera Comisión. El Sr. Peter Fraser, representante de Nueva Zelanda, no se encontrará entre nosotros y, por lo tanto, hay que reemplazarlo. Propongo que la Tercera Comisión se reúna hoy a las 15.15 horas en la sala de conferencias "A", aquí, en Flushing, y designe a su Presidente y a su Vicepresidente. Esta elección es urgente, porque el Presidente de la Comisión, como Vds. saben, forma parte de la Mesa de la Asamblea General, que debe reunirse tan pronto como sea posible.

Me permito formular en seguida una recomendación a los miembros de la Tercera Comisión. En Londres se establecieron dos principios para la designación de los presidentes: primero, el de su competencia particular; y luego, el de cierta distribución geográfica. Es necesario observar estos dos principios, y en nuestra opinión, la Tercera Comisión puede elegir su Presidente teniendo en cuenta que el Sr. Fraser fué elegido en Londres y que sería conveniente que un representante de Nueva Zelanda fuese otra vez elegido Presidente.

### 87. Informe complementario del Secretario General sobre la labor de la Organización (documento A/65/Add.1)

El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): El informe del Secretario General a la Asamblea General (documento A/65) fué terminado el 30 de junio. En vista de los numerosos acontecimientos ocurridos entre esa fecha y la apertura de la Asamblea General, he juzgado conveniente rendir a esta Asamblea un informe verbal complementario.

Desde que se firmó la Carta, en junio de 1945, la Organización de las Naciones Unidas ha llevado una existencia errante.

De San Francisco se dirigió a Londres, donde la Comisión Preparatoria inició sus trabajos en septiembre del año pasado. La sede de las actividades de las Naciones Unidas siguió siendo Londres por espacio de seis meses, donde todos los servicios de la Organización se encontraban reunidos en un solo lugar, en *Church House*. Es curioso que, hasta el presente, haya sido *Church House* el sitio en que la Organización ha permanecido por más tiempo.

En marzo comenzamos a instalar la Organización en Nueva York. Primero en *Hunter College*, en el Bronx; y luego, desde mediados de agosto, en *Lake Success*.

Es evidente que, en tales circunstancias, no ha sido posible organizar la Secretaría de las Naciones Unidas de manera tan satisfactoria como se deseaba.

Al mismo tiempo que las circunstancias obligaban a la Organización de las Naciones Unidas a llevar una existencia errante, se despertó un interés tan grande en la cooperación internacional, durante el año 1945-1946, que todas las organizaciones internacionales fueron sometidas a una ruda prueba. Este ha sido especialmente el caso

de la organización central, que debe prestar su concurso a toda clase de trabajos internacionales.

Además de la Conferencia de la Paz en París, siete organizaciones internacionales han celebrado congresos o conferencias con ayuda de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por lo menos otras veintiocho conferencias internacionales se han celebrado durante el mismo período.

En cuanto a los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas propiamente dicha, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social han celebrado frecuentes reuniones y otros diecisiete organismos se han reunido bajo nuestros auspicios y con nuestra ayuda.

Las principales dificultades que hemos encontrado, en cuanto a organización material, han sido las referentes a locales administrativos y alojamiento del personal.

#### *Locales para oficinas*

Ya he expuesto, en mi Memoria a la Asamblea, las consecuencias de la escasez de edificios.

Como Vds. saben, actualmente ocupamos la parte de la fábrica Sperry que hemos alquilado, en Lake Success. Además se está acondicionando para nuestro uso un espacio de unos 9.000 metros cuadrados y hemos conservado dos oficinas en Manhattan. Asimismo se han firmado contratos de alquiler para locales destinados a la Comisión de la Sede y para un espacio de 6.000 metros cuadrados en el *Empire State Building* destinado a oficinas para las delegaciones.

El espacio total para oficinas de que disponemos, juntamente con el espacio suplementario que se ha de ocupar en Lake Success, todavía dista mucho de ser suficiente. Además, una parte del espacio de que actualmente disponemos carece de las condiciones adecuadas. Por razones evidentes, es difícil transformar una fábrica en edificio para oficinas.

Después de examinar detenidamente la situación, he llegado a la conclusión de que nuestro problema puede ser resuelto de manera satisfactoria únicamente obteniendo un nuevo edificio para oficinas de las Naciones Unidas, convenientemente situado y especialmente destinado a nuestras necesidades. Por ello, en el momento oportuno pediré a Vds. la autorización para construir otro edificio provisional.

#### *Alojamiento del personal*

De los cuatro proyectos de edificación para alojamiento que mencioné en mi informe anterior, el de Great Neck se encuentra parcialmente terminado y sus habitaciones están siendo ya ocupadas. Los tres grupos de edificios más importantes se encuentran en construcción y no estarán concluidos hasta dentro de varios meses. Por otra parte, obtuve del Gobierno de los Estados Unidos de América el arrendamiento del *Lido Beach Hotel* para alojamiento provisional del personal.

#### *Contratación de personal*

El funcionamiento de la Secretaría, desde su traslado a Nueva York, ha estado forzosamente condicionado por el problema de la contratación de un personal debidamente preparado.

El número de personas empleadas en la sede ha aumentado con el mayor trabajo y, el 15 de

octubre, ascendía a 2.516 en Nueva York y a 476 en las oficinas de Londres y Ginebra, o sea a un total de 2.992. A este respecto la Quinta Comisión recibirá un informe detallado cuando inicie su examen del presupuesto.

Al contratar el personal, nos hemos esforzado constantemente en observar el principio de una amplia distribución geográfica y, actualmente, prestan sus servicios en la Secretaría ciudadanos de cuarenta Estados Miembros. Se ha ido mejorando gradualmente la distribución geográfica de los cargos más elevados y, respecto a los puestos en grados inferiores, hemos adoptado deliberadamente la norma de la contratación local, como medida provisional.

Para eficacia del trabajo y a fin de obtener una mejor distribución geográfica, me propongo continuar durante uno o dos años el proceso de formación de una plantilla permanente de empleados de la Secretaría.

En cuanto al problema del personal, en general, debo señalar que se ha manifestado cierto descontento respecto a los salarios en los grados inferiores. Esta cuestión debe ser estudiada tomando en cuenta el aumento del costo de la vida en los Estados Unidos de América.

Tanto en lo que se refiere a los servicios materiales como al alojamiento, nuestros problemas no pueden compararse con los planteados anteriormente a ninguna otra organización internacional.

#### *Cuotas de los Estados Miembros*

Por una resolución aprobada durante la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, se fijó en veinticinco millones de dólares (EE.UU.) el fondo de operaciones de la Organización. También se fijó la escala provisional de los anticipos respectivos que los Estados Miembros han de hacer a dicho fondo de operaciones.

Del total de veinticinco millones, se ha recibido una suma de 23.500.000 dólares, o sea el noventa y cuatro por ciento. De los cincuenta y un Estados Miembros, treinta y ocho han satisfecho íntegramente sus cuotas, seis lo han hecho en parte y siete no han hecho aportación alguna.

Probablemente la Asamblea General deseará estudiar los medios propios para asegurar, en el porvenir, el pago puntual de las respectivas cuotas de los Estados Miembros. Aunque no han faltado fondos durante el ejercicio financiero, es justo y conveniente que se abonen a su vencimiento los anticipos y las cuotas de todos los Estados Miembros.

#### *Organismos especializados*

Uno de los signos de vitalidad de la cooperación internacional ha sido la creación de organismos especializados para el cumplimiento de tareas específicas.

Están ya funcionando la Organización Internacional del Trabajo, la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Provisional de la Aviación Civil Internacional, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional. El Consejo Económico y Social ha negociado acuerdos con los cuatro primeros de estos organismos, con objeto de asegurar la coor-

nacional encargado de juzgar a los delincuentes de guerra y a los dirigentes de un pueblo que ha desencadenado la guerra contra la humanidad.

Once de los peores malhechores de los tiempos modernos han sido juzgados, de acuerdo con normas internacionales, por un tribunal internacional.

En beneficio de la paz, y para proteger a la humanidad contra futuras guerras, es de importancia decisiva que los principios aplicados en los procesos de Nuremberg, en virtud de los cuales se condenó a los delincuentes de guerra alemanes, sean incorporados cuanto antes a un código de Derecho internacional.

Los instigadores de nuevas guerras deben saber, en adelante, que existe una ley y hay un castigo para sus delitos. He aquí un noble estímulo para seguir adelante y esforzarnos por dar nueva vida a un sistema de derecho internacional.

### *La cuestión de España*

No podría dejar de señalar a la atención de la Asamblea General la cuestión de España, cuestión suscitada por la existencia en tal país de un régimen fascista impuesto al pueblo español con la intervención armada de las Potencias del Eje.

Repetidas veces, la cuestión de España ha reclamado la atención de diversos órganos de las Naciones Unidas. No es necesario que recuerde a Vds. la resolución que a este respecto fué aprobada por la Asamblea General durante la primera parte de su primer período de sesiones. Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha discutido en detalle la cuestión y el Consejo Económico y Social también la ha discutido varias veces a propósito de problemas sometidos a su consideración.

Es probable que la labor de otros órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados sea dificultada por la cuestión de España.

En tales circunstancias la Asamblea General puede prestar un servicio considerable, durante el actual período de sesiones, tanto a los órganos como a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al proporcionarles una orientación general en cuanto a sus relaciones con el régimen de Franco.

Es de lamentar que la dominación fascista en España no haya sufrido modificación alguna a pesar de la derrota de Alemania y del Japón. Resulta claro que, mientras continúe imperando en España, el régimen de Franco seguirá siendo una constante causa de desconfianza y desacuerdo entre los fundadores de las Naciones Unidas. Espero, por consiguiente, que los que nos han dado la victoria y la paz sepan asimismo encontrar los medios para restaurar la libertad y el gobierno democrático en España.

### *Comisión de Energía Atómica*

La Comisión de Energía Atómica prosiguió sin interrupción sus trabajos durante el verano y ha conseguido varios resultados.

La Comisión inició sus trabajos con declaraciones de política general formuladas por los Gobiernos Miembros.

Sin tratar de llegar a una conclusión sobre puntos de política general, la Comisión decidió preparar el terreno para nuevos debates, tratando de obtener una mayor comprensión de los he-

chos fundamentales de la fisión del núcleo, en sus aspectos científico y técnico.

En vista de ello, el Comité Científico y Técnico emprendió a fines de julio un intenso estudio de estas cuestiones. El resultado de este estudio fué un informe relativo al proceso de producción del combustible nuclear y a las fases de tal proceso en que pudiera desviarse dicho combustible de su utilización para fines pacíficos. El Comité llegó a la conclusión de que nada hacía suponer, en el estado actual de la ciencia, que sea técnicamente imposible un control efectivo de la energía atómica.

Es un hecho significativo que ese informe haya expresado la opinión unánime de expertos científicos de las doce naciones representadas en la Comisión.

Dicho informe fué presentado el 8 de octubre al Comité 2, encargado de la política general de la Comisión. El mencionado Comité aprobó, a su vez, una resolución en la que aceptaba "proceder al estudio de las medidas de garantía necesarias en cada fase de la producción, y del empleo de la energía atómica para fines pacíficos, a fin de impedir la posibilidad de su utilización indebida y rendir el correspondiente informe".

Actualmente se concentra la atención de la Comisión sobre las operaciones mismas que la producción de la energía atómica requiere.

Creo que podemos decir que se han realizado ciertos progresos, aunque lentos y estrictamente limitados. El problema es de gran complejidad y requiere tiempo. Baste decir que nadie en el mundo podrá dormir tranquilo hasta que haya sido resuelto; y que a las Naciones Unidas corresponde mediante la Comisión de la Energía Atómica, encontrar la solución.

### *Problemas económicos y sociales*

Los fundadores de las Naciones Unidas cifraron grandes esperanzas en el Consejo Económico y Social, y los acontecimientos han venido a justificar esas esperanzas. Los resultados de tres períodos de sesiones del Consejo están actualmente ante la Asamblea General. Se necesitarían horas para examinar detalladamente esos trabajos. Me limitaré a citar algunos puntos. Han sido creadas la Organización Mundial de la Salud y las Comisiones del Consejo. La propuesta Organización Internacional de Refugiados permite entrever la solución del problema planteado por centenares de millares de personas desalojadas y sin hogar. Ustedes se dan cuenta de la urgente necesidad de crear esa Organización, a fin de evitar el trágico vacío que en otro caso quedaría al cesar las actividades de la UNRRA.

Hay que mencionar también, especialmente, la propuesta de creación de un fondo internacional para la infancia. He aquí una gran oportunidad que se presenta a las Naciones Unidas para aliviar los sufrimientos humanos en su aspecto más lamentable.

En el terreno económico, tienen Vds. a la vista el informe de la Subcomisión Provisional encargada del estudio sobre la reconstrucción económica de las regiones devastadas. Dicho informe contiene una sólida información económica, pero detrás de todo ello hay un relato patético de los sufrimientos de los países devastados por la guerra y de sus esfuerzos incesantes en pro de la re-

construcción. Hay todavía más: ese informe suministra la base para una acción positiva por parte de las Naciones Unidas, la base de una cooperación internacional para acelerar la reconstrucción.

Una parte de esos trabajos ha sido efectuada en las regiones devastadas mismas. Equipos destacados de la Subcomisión Provisional se han dirigido a varios países europeos, se han puesto en contacto con las autoridades responsables y con los expertos de dichos países y han discutido con ellos los diversos problemas de la reconstrucción. Esta ha sido, creo, la primera vez que un organismo de las Naciones Unidas ha procedido a encuestas sobre el terreno; y puedo asegurar a Vds. que este método de trabajo ha demostrado ser de gran utilidad. La Secretaría prosigue esos trabajos en diferentes formas. Así, actualmente se está efectuando un cálculo preliminar de los socorros necesarios en 1947 para ciertos países que ahora reciben ayuda de la UNRRA.

Naturalmente, todavía queda mucho por hacer. No solamente hay que restablecer la economía de las regiones devastadas; es menester también trabajar por el restablecimiento del comercio internacional en el mundo entero. Con esa finalidad está actualmente trabajando en Londres la Comisión Preparatoria sobre Comercio y Empleo. Todos los países, cualquiera que sea su economía nacional, tenga por base la intervención estatal o la libre iniciativa, necesitan del comercio exterior para prosperar y desarrollarse. Cada uno de los pueblos del mundo necesita de la ayuda y la cooperación de los demás para asegurar su propio desenvolvimiento económico.

Sin embargo, no podemos limitar nuestros esfuerzos a restablecer el comercio internacional. Los pueblos necesitan y desean un nivel elevado y estable de empleo y de actividad económica en general. Las Naciones Unidas y los organismos especializados en materia económica son los instrumentos esenciales para una cooperación internacional orientada en ese sentido. Procuremos que tales instrumentos sean utilizados de una manera enérgica y eficaz.

### *Conclusión*

El hecho más importante acerca de las Naciones Unidas es el de que actualmente constituyen un organismo vivo y activo, dedicado de lleno a un conjunto de trabajos, el más importante que hasta el presente haya emprendido organización alguna.

Cincuenta y una naciones consagran todas sus energías a la solución de problemas heredados del pasado y de la más destructora de todas las guerras que registra la historia. Al reunirse hoy los representantes de esas naciones, nadie puede poner en duda su voluntad decidida de encontrar solución para dichos problemas, mediante un esfuerzo común. Aun subsiste el espíritu de camaradería y cooperación que inspiró a las Naciones Unidas a asociarse en la guerra contra las poderosas y crueles legiones enemigas.

Hablar de la guerra puede ser emocionante para los que no tienen idea de lo que es la guerra. Tal vez la guerra parezca una evasión afortunada o una oportunidad de venganza a los elementos fascistas que han sobrevivido a nuestra victoria. No debemos permitirles que transformen en actos tales ideas.

Para los pueblos de las Naciones Unidas que han experimentado los horrores de la guerra, la

simple mención de conflicto armado debe despertar un sentimiento de repulsión y aversión.

Muchos de nuestros países todavía sufren profundamente a consecuencia de las violencias del enemigo. Han visto cómo la invasión, la desorganización económica y el inmenso despilfarro de vidas, dinero y materiales han causado el trastorno y el retardo de sus planes para mejorar las condiciones de existencia de sus respectivos pueblos.

El propósito que une actualmente a todas las naciones es el de comenzar una vida nueva y lograr para sus pueblos esas condiciones de vida más completa que constituyen el objetivo de todos los Gobiernos dignos de este nombre.

En los meses posteriores a la terminación de las hostilidades se han puesto de manifiesto, en lo que respecta a la paz, numerosas diferencias entre las naciones. Durante el verano pasado, la Conferencia de la Paz, reunida en París, se esforzó cuanto pudo por lograr que los tratados de paz fuesen duraderos y satisfactorios. Todos estamos profundamente agradecidos por los esfuerzos realizados por los señores representantes, y hacemos votos por el pleno éxito de las futuras deliberaciones del Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores.

La Carta de las Naciones Unidas se basó en el postulado de una paz verdadera y de un acuerdo estable entre las Grandes Potencias. La conclusión de los tratados de paz proporcionará a las Naciones Unidas un terreno firme para el desarrollo de sus trabajos y eliminará muchas de las divergencias que han dificultado la labor de la Organización durante los primeros meses de su actuación.

Las Naciones Unidas podrán entonces consagrar sus esfuerzos al mantenimiento de una paz duradera y a la prosecución del programa de mejoramiento de la condición humana en el mundo entero. Ya estamos empeñados a fondo en la realización de ese programa y lo estaremos más medida que transcurran los meses y los años.

Esa labor de enriquecer la vida del ser humano, en general y por doquiera, debe ser el objetivo de nuestra existencia y de la de quienes nos sucedan. El mundo no nos perdonará, ni nos perdonaremos nosotros mismos, si ignoramos que ese es el objetivo final, constructivo y perdurable de las Naciones Unidas.

### **88. Informes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social**

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Debo informar a la Asamblea General sobre los puntos 5 y 6 del programa.

En virtud del párrafo 3, del Artículo 24 de la Carta, el Consejo de Seguridad debe someter un informe anual a la consideración de la Asamblea General. Dicho informe figura en el documento A/93.

La Carta no exige que el Consejo Económico y Social presente un informe anual a la Asamblea General. No obstante, en su tercer período de sesiones, el Consejo Económico y Social decidió presentar un informe a la Asamblea General sobre la labor realizada durante su primero, segundo y tercer períodos de sesiones. Ese informe ha sido presentado a Vds. en el documento A/125.

La Mesa de la Asamblea General ha decidido recomendar a la Asamblea que tanto los informes del Secretario General como el del Consejo de Seguridad y el del Consejo Económico y Social constituyan la base del debate general a que va a proceder ahora la Asamblea, de conformidad con el punto 7 del orden del día de la presente sesión.

**Decisión:** *Queda aprobada la recomendación de la Mesa de la Asamblea General.*

## 89. Apertura del debate general

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Deseo recordar a Vds. que los representantes que deseen tomar parte en el debate general deben dar sus nombres a uno de los secretarios de la Asamblea que asisten al Presidente.

También deseo señalar, y esto es muy importante, que, según nuestro reglamento, los oradores deben, salvo en casos excepcionales, hacer uso de la palabra según el orden de su inscripción, lo cual me impide dar satisfacción a aquellos que soliciten ser inscritos antes o después de alguno de sus colegas, o que deseen escoger exactamente la fecha y la hora de su intervención.

Debo agregar que, si en un momento determinado no hay ningún orador inscrito, se declarará cerrado el debate y no simplemente aplazado.

En su reunión del 22 de octubre, la Mesa de la Asamblea General decidió que, con objeto de acelerar el debate, debería darse a los representantes que lo deseen la posibilidad de hacer circular una traducción de sus respectivos discursos. La distribución de tal traducción reemplazaría a la traducción oral. El Secretario General se encargará de la traducción de los discursos en uno u otro de los idiomas de trabajo, así como de su distribución, si se le envían los textos completos, a más tardar, la víspera del día en que haya de ser pronunciado el discurso.

**Decisión:** *La Asamblea acepta que el debate se organice en la forma propuesta por el Presidente.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el primer orador inscrito, Sr. Castillo Nájera, representante de México.

Sr. CASTILLO NÁJERA (México): Señor Presidente, señoras y señores: Nuestra presencia en Nueva York constituye una demostración objetiva del convencimiento de nuestros Gobiernos de que, así como una ciudad no puede desenvolverse sin la previsor vigilancia de la autoridad municipal, así también resulta indispensable la existencia en un mundo atormentado por la duda, de un organismo internacional que, levantándose por encima de los intereses particulares y de las pasiones encontradas, realice su misión moderadora en beneficio de la justicia y de la paz.

Las pequeñas naciones, sobre todo México que es una de ellas, sienten la necesidad de que la convivencia entre los Estados se desarrolle armónicamente bajo el imperio del Derecho. La sienten, ahora con más fuerza que nunca, pues a su sensibilidad no se le oculta el grave peligro que ya hemos visto apuntar en los últimos meses, de que en las decisiones internacionales la política suplante a la justicia.

Aun cuando no creemos en la inminencia de una guerra, sí nos sentimos obligados, no obstante el conocimiento que tenemos de nuestras limitaciones materiales y tal vez por eso mismo, a señalar el deber que nos incumbe a todos por igual, de robustecer la maquinaria pacifista que estructuramos laboriosamente en San Francisco. A este respecto, nuestras palabras, la palabra de México, tendrán aquí, como lo tuvieron en Ginebra, el valor, el desinterés y la fuerza de la convicción.

Un examen objetivo y hasta benévolo, si se quiere, de la situación mundial, nos conduce forzosamente a admitir que las relaciones entre los Estados distan mucho de corresponder al ideal que nos fijamos libremente al redactar la Carta, de convivir en paz como buenos vecinos. Nos engañaríamos a nosotros mismos, despreciando así a los pueblos que aquí representamos, si tratáramos de sacar del hecho escueto de nuestra asistencia a la Asamblea, conclusiones optimistas.

La celebración de una Asamblea General o las reuniones del Consejo de Seguridad, independientemente de la pompa con que se les rodee, no son sino manifestaciones puramente formales del propósito de realizar una intención. Y eso no basta, ya que, después de todo, el fracaso de la Sociedad de las Naciones adquirió proporciones irreparables cuando mayor fué su prosperidad, cuando se trasladó del Quai Wilson al palacio de Ariana.

Tampoco aceptamos como válida la teoría de que nuestra organización no cuenta, ni siquiera, con un año de vida y de que, en consecuencia, requiere tiempo para consolidarse. Una actitud conformista de esta naturaleza contendría en sí misma gérmenes destructores similares a los que arruinaron a la Sociedad de las Naciones, cuyas experiencias debemos aprovechar, pues forman, o deberían formar, parte de nuestro haber.

Para que las Naciones Unidas realicen su noble cometido, no les bastará contar con el apoyo de los Gobiernos: necesitarán más que nada de la confianza de los pueblos, y éstos no se la otorgarán sino en la medida de nuestro éxito.

El Gobierno de México, que no advierte otra solución para los graves problemas de la paz y de la guerra que la que pueda derivarse de una organización internacional y que precisamente por ello está dispuesto a colaborar incesantemente en la obra de las Naciones Unidas, ve no sin gran preocupación que se están reproduciendo algunos de los fenómenos que caracterizaron los años anteriores a la última conflagración y que se está incurriendo en idénticos errores. Los Congresos y las negociaciones al margen de las Naciones Unidas se suceden los unos a los otros, mientras tanto la actividad política de ésta arroja un saldo que, para no ser exigente, nos limitaremos a dejar constancia de que no satisface la expectativa de nuestros pueblos.

Dos son en mi concepto las razones de nuestra falta de éxito. Digo nuestra, porque en mayor o menor escala la responsabilidad es colectiva. De estas dos, la primera consiste en las dificultades para consolidar una paz tan penosamente ganada en los campos de batalla. La segunda radica en el sistema de votación incluido no menos penosamente en el Artículo 27 de la Carta de San Francisco.

Las discusiones sobre los tratados de paz, algunos de cuales ni siquiera han tomado forma tan-

gible, pero se traslucen en fenómenos menos importantes, no corresponden a las obligaciones que contrajimos durante la guerra. El hombre sencillo, el que aceptó de buena fe las promesas de sus dirigentes y recibió como la aurora de un nuevo día la Carta del Atlántico, y celebró con júbilo la declaración de las Naciones Unidas, no acierta a comprender que se le presenten como hechos consumados resoluciones en las que él se creía con derecho a intervenir. Su imposibilidad de comprender se convierte en suspicacia cuando cree percibir que, en el tablero de las transacciones internacionales, ciertos problemas se manejan con finalidades estratégicas, tanto desde el punto de vista político como del económico.

Ante situación tan delicada, es secundario investigar a quién asiste la razón; ya que, frente a la complejidad de los problemas que confrontamos, resulta pueril buscar soluciones verticales. Lo esencial es que los problemas existen. Se nota en las declaraciones de los estadistas, se lee en las columnas de los diarios, y los comenta el hombre de la calle.

Y puesto que los problemas existen, nuestro deber es resolverlos. ¿Cómo? Fortaleciendo la Organización de las Naciones Unidas, evitando que caiga en el descrédito e impidiendo que su labor se limite a registrar acontecimientos de trascendencia mundial que se desarrollan sin su intervención. De ahí que, en opinión del Gobierno de México, se imponga la necesidad de acelerar la consolidación de la paz, mediante instrumentos internacionales que liquiden la incertidumbre, y de que la discusión de esos convenios se lleve a efecto dentro del marco de nuestra Organización, o cuando menos, con la participación activa y con igualdad de derechos de todos los países que integraron el núcleo de las Naciones Unidas.

He dicho en párrafos anteriores que el otro motivo que ha influido desfavorablemente en nuestras decisiones lo constituye el veto; para ser más preciso, la forma en que se ha usado de él. En la última sesión del Consejo de Seguridad que tuve la honra de presidir, expuse mi criterio sobre el particular. Como esta cuestión figura en nuestro programa y la delegación de México tendrá oportunidad de referirse a ella, de ahí que mis observaciones se concreten a algunos de los aspectos fundamentales del problema.

En San Francisco se nos dijo que el sistema de votación en el Consejo de Seguridad, tal como finalmente quedó incluido en la Carta, tendía a garantizar la unidad de las grandes Potencias. Si los resultados de la aplicación de este procedimiento hubiesen correspondido a las predicciones, nada tendríamos que objetar. Las naciones pequeñas o medianas son las principales interesadas en que se mantenga la mejor armonía y la comprensión más absoluta entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Nada tienen que ganar de sus divergencias de criterio. Sus diferencias, que no tenemos inconveniente en admitir, que son el resultado de acendrados patriotismos y de concepciones que son justas y convenientes según el criterio de cada una de las partes, repercuten des-

favorablemente en las condiciones políticas, económicas y sociales de todo el mundo; y hasta crean divisiones en el interior de nuestros propios países.

Deseamos ardiente y sinceramente la unidad de las grandes Potencias. La deseamos en nuestro propio interés. La deseamos como ciudadanos de un mundo indivisible; la deseamos en beneficio de la paz y de la prosperidad de todos los países.

Desgraciadamente, la experiencia nos demuestra que el veto, lejos de contribuir a esa unanimidad, la está minando en forma que no podemos menos de lamentar y que confiamos será transitoria. No creemos que sea aventurado suponer que la eliminación del veto contribuiría a robustecer esa unidad que todos deseamos. En efecto, mientras exista la seguridad de que no se puede sufrir una derrota jurídica, no es necesario transigir ni recorrer la mitad del camino para acercarse al punto de vista opuesto. Si, por el contrario, el peligro de la derrota se mantiene latente, lo natural es buscar la transacción que conduce a la unidad.

Nosotros, los representantes de las naciones pequeñas y medianas, nunca hemos tenido lo que podríamos llamar veto colectivo de las grandes Potencias. Nos damos cuenta de que sobre ellas reposa principalmente la responsabilidad de proteger la paz y aceptamos con un claro sentido de la realidad que tengan ciertos privilegios especiales. No es la posibilidad de que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con el concurso de dos no permanentes, traten de imponer resoluciones arbitrarias lo que nos preocupa. No. Independientemente de que esta hipótesis es meramente teórica, tenemos la suficiente confianza en su sentido de la equidad, para abrigar temores a este respecto. Lo que nos inquieta es la probabilidad, no ya la simple posibilidad, de que el veto paralice las mejores intenciones de nuestra Organización y, con ello, la principal esperanza de llegar a la paz permanente por el camino de la justicia.

Tal vez los debates que están por iniciarse logren ejercer, en el futuro, una influencia psicológica en favor de la unidad en las votaciones del Consejo de Seguridad y que, en consecuencia, se haga cada vez menos frecuente el uso del veto.

Si los acontecimientos futuros llegan a demostrar que obtuvimos esta victoria en beneficio de la paz y del buen entendimiento, la labor de la Asamblea General, cualesquiera que sean las conclusiones que se adopten, no habrá sido inútil.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Debo señalar desde ahora que si no se toman otras disposiciones, corremos el riesgo de perder los días de mañana y del sábado. Hay solamente dos oradores inscritos para mañana y tres para hacer uso de la palabra el sábado. Todos se preparan para hablar el lunes, el martes o el miércoles. Es necesario que algunos de los presidentes de las delegaciones se esfuercen en estar dispuestos a intervenir mañana y el sábado; en otro caso, procederé al cierre del debate, por no haber ningún orador que esté dispuesto a hacer uso de la palabra.

*Se levanta la sesión a las 13.45 horas.*